

**SECRETARIA DE SEGURIDAD**

**DOCUMENTO DE LICITACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LPN No. SEDS-LPN-GA-2023-029**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA  
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y POLICIA  
NACIONAL.**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  
FONDOS NACIONALES**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2023**



## Tabla de contenido

SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	4
IO-01 CONTRATANTE.....	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO .....	5
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN .....	5
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	5
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	5
IO-05.1 CONSORCIO .....	7
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	7
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	8
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION.....	8
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	8
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL .....	8
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA .....	9
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA .....	10
09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA .....	10
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION .....	11
IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION .....	12
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	12
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL .....	12
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA.....	13
FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA .....	14
FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA .....	14
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	14
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	15
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	15
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	15
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION- .....	16
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	16
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	18
b) GARANTIA DE CALIDAD (NO APLICA) .....	19
El Contratista debe presentar Garantía de Calidad cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del suministro contratado.....	19
La Garantía de Calidad deberá estar vigente por un plazo de 3 meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Definitiva del suministro.....	19



SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	20
<b>ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....</b>	<b>22</b>
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	35
ÍNDICE DE FORMULARIOS Y FORMATOS.....	35
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.....	37
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE).....	38
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	39
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.....	41
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD.....	42
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE(NO APLICA).....	53
FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	54
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.....	55



## SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, promueve la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2023-029 que tiene por objeto la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y POLICIA NACIONAL”**

**Los Suministros son: Arrendamiento de vehículos por lotes**

No.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
1	Lote No 1	PICK-UP TIPO PATRULLA	115
		PICK UP CIVIL	59
2	Lote No 2	CAMIONETA BLINDADA	1
		CAMIONETA SIN BLINDAR	13
		PICK-UP TIPO PATRULLA	219
		PICK UP CIVIL	33
		AUTOBUS	12
3	Lote No 3	CAMIONETA BLINDADA	45
		CAMIONETA NO BLINDADA	19
		PICK-UP TIPO PATRULLA	42
		PICK UP BLINDADO	3
		PICK UP CIVIL	87
		AUTOBUS	21
		TURISMO	2
4	Lote No 4	CAMIONETA BLINDADA	60
		CAMIONETA NO BLINDADA	47
		PICK-UP TIPO PATRULLA	19
		PICK-UP SIN BLINDAR	105
		PICK UP BLINDADO	2
		AUTOBUS	8
		TURISMO	12
5	Lote No 5	PICK-UP TIPO PATRULLA	71



6	Lote No 6	CAMIONETA BLINDADA	1
		CAMIONETA NO BLINDADA	5
7	Lote No 7	CAMIONETA BLINDADA	20
		CAMIONETA NO BLINDADA	15
8	Lote No 8	PICK-UP TIPO CIVIL	30
9	Lote No 9	PICK-UP TIPO PATRULLA	50
10	Lote No 10	PICK-UP TIPO PATRULLA	50
11	Lote No 11	PICK-UP TIPO PATRULLA	55
12	Lote No 12	PICK-UP TIPO PATRULLA	55

**La adjudicación se hará por Lote**

#### **IO-02 TIPO DE CONTRATO**

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministros celebrado entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y el licitante ganador.

#### **IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLICÍA NACIONAL”**

#### **IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

#### **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:



Las ofertas se presentarán en: *La ventanilla de atención al público de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; dicha presentación es individual y pueden participar personas naturales o jurídicas.*

Ubicada en: *Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.*

El día último de presentación de ofertas será: día martes 15 agosto de 2023. *La hora límite de presentación de ofertas será: 1:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DE PLAZO SERÁN RECHAZADAS.*

*El acto público de apertura de ofertas se realizará en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa ubicado en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, el día martes 15 de agosto de 2023 a partir de las: 1:15 p.m. hora oficial de la República de Honduras.*

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Honducompras.

Los oferentes presentarán sus ofertas firmadas y selladas en tres (3) sobres diferentes, debidamente cerrados, rotulados en idioma español y una copia en digital en la cual deberá ser remitida en USB, de acuerdo a las indicaciones siguientes:

**a. PRIMER SOBRE: OFERTA ECONÓMICA**

Contendrá un Original de la Oferta Económica y será rotulado “OFERTA ECONÓMICA”.

**b. SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA**

Contendrá un Original de la Oferta Técnica y será rotulado “OFERTA TÉCNICA”.

**c. TERCER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Contendrá un Original de toda la Documentación Legal y será rotulado “DOCUMENTACIÓN LEGAL”.

**Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:**

**PARTE CENTRAL:**

Atención Doctor. **Héctor Gustavo Sánchez Velásquez**  
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad



Aldea El Ocotal, Francisco Morazán

### **ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA**

Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

### **ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA**

OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDS-LPN-GA-2023-029

### **ESQUINA SUPERIOR DERECHA**

Fecha de Apertura: *15 de agosto de 2023*

Hora de Apertura: **1:15 p.m. hora oficial de la República de Honduras.**

La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar estampada con el sello de la empresa.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional no recibirá la oferta.

Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alternativas. Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y estar foliadas firmadas con media firma en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

### **IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio.

Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al comprador por el cumplimiento de las disposiciones del contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio.

La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendarios, contados a partir de la apertura de los sobres.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la



fecha prevista para su vencimiento.

Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

### **IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, o sea ciento veinte (120) días.

### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato al licitante ganador será dentro de los **noventa (90) días** calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

### **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

#### **09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables:

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.



6. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”**
7. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017 (en el formulario indicado en la Sección IV).
8. Declaración de Integridad
9. Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del servicio Ofertado.
10. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
11. Constancia SIAFI
- 12. Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.**

#### Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (No es subsanable, fecha de vigencia, valor, nombre y cantidad en letras, entre otros).

#### NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**).

#### 09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, evidencias de montos depositados en caja y bancos. O Constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, que sean originales y de fecha actual etc.
- Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados y timbrado, auditados por un auditor o contador independiente.
- Autorización para que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.



- Y otros que requiera la SEDS.

### 09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Presentar copia de la póliza del seguro de vehículos vigente al momento de presentar la oferta, que cubra el período de la contratación, incluyendo el listado de los vehículos asegurados que son ofertados.
- Presentar Constancias que acrediten la prestación del servicio a instituciones del sector público y/o privado. Las mismas deberán especificar el tipo, calidad y el período de los servicios recibidos (mínimo tres (3) clientes recientes). La constancia debe tener fecha de emisión como máximo seis (6) meses antes de la apertura de la oferta.

### 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” no presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

#### *Nota Importante:*

*El sobre contenido de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal y la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Ambos documentos originales.*

*Para lo cual, se recomienda a los Oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de Descalificación previstas en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.*

DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO



1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

## IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

**El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.**

Datos de la Reunión:

- **Lugar:** Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.
- Fecha: **28 de julio del 2023**
- Hora: **10:00 a.m.**
- Asistencia: opcional.
- **Período máximo para recibir aclaraciones: 4 de agosto del 2023 hasta las 4:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras.**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)**, mediante correo electrónico, [licitaciones.seds@seguridad.gob.hn](mailto:licitaciones.seds@seguridad.gob.hn), o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente **Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad**, ubicada en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte. **El ente contratante** responderá por escrito o correo electrónico a todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS"



([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

### IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDU COMPRAS" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

### IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

#### FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		



Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. <b>“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”</b>		
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017 (en el formulario indicado en la Sección IV).		
Declaración de Integridad		
Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del servicio Ofertado.		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Constancia SIAFI		
Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley		

## FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, evidencias de montos depositados en caja y bancos. O Constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, que sean originales y de fecha actual etc		
Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados y timbrado, auditados por un auditor o contador independiente.		
Autorización para que la <b>Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)</b> pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		



### FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar copia de la póliza del seguro de vehículos vigente al momento de presentar la oferta, que cubra el período de la contratación, incluyendo el listado de los vehículos asegurados que son ofertados.		
Presentar Constancias que acrediten la prestación del servicio a instituciones del sector público y/o privado. Las mismas deberán especificar el tipo, calidad y el período de los servicios recibidos (mínimo tres (3) clientes recientes). La constancia debe tener fecha de emisión como máximo seis (6) meses antes de la apertura de la oferta.		

### FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes, según lo establece el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (formulario de oferta)		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada (Formulario de Lista de Precios)		

### IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total de los artículos incluidos en cada uno de estos se considerará el primero.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables de acuerdo



a lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

### IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del oferente ganador
- d) El valor de la adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

### IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los cinco días hábiles después de recibir la notificación de adjudicación presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tenerjuicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)



- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- Y otros documentos que requiera la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS).

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

## SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION-

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

*La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)* nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por cuatro (4) MESES contados a partir de la firma del contrato.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del suministro.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

Oficinas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO

El Servicio será por cuatro (4) meses y será entregado Oficinas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.



No.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
1	Lote No 1	PICK-UP TIPO PATRULLA	115
		PICK UP CIVIL	59
2	Lote No 2	CAMIONETA BLINDADA	1
		CAMIONETA SIN BLINDAR	13
		PICK-UP TIPO PATRULLA	219
		PICK UP CIVIL	33
		AUTOBUS	12
3	Lote No 3	CAMIONETA BLINDADA	45
		CAMIONETA NO BLINDADA	19
		PICK-UP TIPO PATRULLA	42
		PICK UP BLINDADO	3
		PICK UP CIVIL	87
		AUTOBUS	21
		TURISMO	2
4	Lote No 4	CAMIONETA BLINDADA	60
		CAMIONETA NO BLINDADA	47
		PICK-UP TIPO PATRULLA	19
		PICK-UP SIN BLINDAR	105
		PICK UP BLINDADO	2
		AUTOBUS	8
		TURISMO	12
5	Lote No 5	PICK-UP TIPO PATRULLA	71
6	Lote No 6	CAMIONETA BLINDADA	1
		CAMIONETA NO BLINDADA	5
7	Lote No 7	CAMIONETA BLINDADA	20
		CAMIONETA NO BLINDADA	15
8	Lote No 8	PICK-UP TIPO CIVIL	30
9	Lote No 9	PICK-UP TIPO PATRULLA	50



10	Lote No 10	PICK-UP TIPO PATRULLA	50
11	Lote No 11	PICK-UP TIPO PATRULLA	55
12	Lote No 12	PICK-UP TIPO PATRULLA	55

Cuatro (4) meses contados a partir del 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre del año 2023; para los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Entrega de la flota vehicular (inmediata el 01 de septiembre del año 2023); para los lotes 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Y serán entregado Oficinas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.

### CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para la entrega del servicio, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción. Estando presente un representante de Institución, dicha entrega se realizará Entrega en las Oficinas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.

### CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

#### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato 10 días después de firmado el contrato.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento del contrato estará vigente hasta tres (3)



meses después del plazo previsto para la entrega del suministro posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se modificará si existiera una modificación de monto al contrato según lo establece la Ley de Contratación del Estado.

**b) GARANTIA DE CALIDAD (NO APLICA)**

El Contratista debe presentar Garantía de Calidad cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del suministro contratado.

La Garantía de Calidad deberá estar vigente por un plazo de 3 meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Definitiva del suministro.

**CC-08 FORMA DE PAGO**

**LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) PAGARÁ SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO CON BASE A LA ENTREGA REALIZADA Y DEBIDAMENTE RECIBIDAS A SATISFACCIÓN Y REALIZARÁ EN PAGOS MENSUALES, SIENDO ESTE MEDIANTE SIAFI. CONTRA ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL.**

**CC-09 MULTAS**

El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato, con base en el artículo 88 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el ejercicio fiscal 2023.



### SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad requiere que la empresa adjudicada se comprometa por escrito con lo siguiente:

1. Sustituir en forma inmediata los vehículos durante la vigencia del contrato, de la siguiente manera:
  - **Sustituir el vehículo titular por un vehículo comodín en un plazo máximo a 72 horas en los siguientes casos:**
    - a) El vehículo sufra accidentes o incidentes que afecten o limiten el correcto funcionamiento del automotor.
    - b) El vehículo sufra desperfectos mecánicos y/o de fábrica.
    - c) El vehículo sea decomisado.
    - d) Otras eventualidades que afecten o limiten el correcto funcionamiento del automotor.
  - **Reemplazo de vehículos Comodines: sustituir un vehículo comodín por otro vehículo comodín, siempre y cuando no exceda el límite de comodines en un plazo máximo de 72 horas en los siguientes casos,**
    - a) El Vehículo comodín sufra accidentes o incidentes.
    - b) El vehículo comodín sufra desperfectos mecánicos y/o de fábrica.
    - c) El vehículo comodín sea decomisado.
    - d) Otras eventualidades que afecte o limite el correcto funcionamiento del automotor.
    - e) El vehículo comodín fuese robado.
    - f)
  - **Reemplazo de vehículos arrendados por uno nuevo (NO comodín) en los siguientes casos:**
    - a) El vehículo ha recorrido una distancia máxima de 125,000 Km o tenga más de dos (02) años de servicio.
    - b) El vehículo sea declarado como pérdida total por la entidad competente.
    - c) El vehículo presenta fallas recurrentes.
    - d) A solicitud del señor Ministro de Seguridad.
    - e) A solicitud del señor Director General de la Policía Nacional.
    - f) En caso que el vehículo fuese robado será reemplazado en un plazo de 72 horas.
2. Brindar el servicio de aseguramiento con cobertura total para el automotor, ocupantes del vehículo, terceros y sus bienes; las averías pequeñas externas del vehículo se realizarán al finalizar el contrato, se pagarán en un solo deducible, siempre y cuando las averías no afecten la funcionalidad del automotor.

3. Mantener diez (10) vehículos comodines por cada cincuenta (50) vehículos arrendados; los mismos deberán reunir las características físicas y técnicas de los vehículos titulares en arrendamiento.
4. Brindar el servicio de grúa para trasladar a los talleres autorizados los vehículos arrendados, siempre que el desperfecto o daño no permita el correcto funcionamiento del automotor.
5. Habilitar o contratar talleres regionales de mantenimiento, con el objetivo de realizar mantenimientos preventivos y reparaciones menores a los vehículos arrendados, en al menos las siguientes ciudades:
  - Tegucigalpa
  - San Pedro Sula
  - Choluteca
  - Santa Rosa de Copan
  - Islas de la Bahía
  - La Ceiba
  - Juticalpa
6. Dotar a los vehículos con un juego de cinco (05) llantas, (4 llantas de uso y 1 llanta de emergencia), completamente nuevas, mismas que deberán ser sustituidas cuando finalice su vida útil, o presenten anomalías, sustituyendo las mismas por llantas nuevas, conforme a las necesidades operativas y de seguridad, atendiendo las características del área geográfica y el tipo de vías donde operan los vehículos (llanta tipo AT para zona rural y llanta tipo HT para zona urbana), de manera que el total de llantas proporcionadas anualmente por la arrendadora no sea menor a diez (10) veces la cantidad de vehículos arrendados.

Ejemplo: Si se arrendan 10 vehículos, la arrendadora proporcionara no menos de 100 llantas para dicha cantidad de vehículos.
7. Realizar todos los trámites legales correspondientes, para recuperar en tiempo y forma los vehículos que por cualquier índole sean requeridos por los entes de seguridad y justicia estatal.
8. Capacitar a los funcionarios policiales operadores de los vehículos arrendados sobre el buen uso y manejo de la flota vehicular.
9. Instalar equipo especial en los vehículos tipo patrullas (Luces de uso policial, sirenas, bocinas, stickers, asientos en compartimiento de carga (bancas) u otros, exceptuando los radios de telecomunicación, mismos que serán instalados por la policía Nacional.



### ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y Policía Nacional requiere contratar los "Servicios de Arrendamiento de Vehículos", según las características técnicas siguientes:

- CAMIONETA BLINDADA
- CAMIONETA NO BLINDADA
- PICK UP CIVIL
- PICK UP TIPO PATRULLA
- PICK UP BLINDADO
- BUSITO
- TURISMO

#### FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA BLINDADA

No.	Descripción	Parámetro
1	Tipo de Vehículo	Camioneta
2	Tracción	4x4
3	Dirección	Hidráulica
4	Capacidad	Mínimo 7 personas
5	Motor	Turbo diésel
6	Cilindraje	2800 cc o superior
7	Potencia Mínima	170 HP en adelante
8	Transmisión	Automática de 5 velocidades + retroceso.
9	Sistema de Dirección	Cremallera y piñón, Asistencia Hidráulica
10	Sistema de Suspensión	Sistema de Suspensión Delantera: Doble brazo independiente con resortes helicoidales y barra estabilizadora Sistema de Suspensión Trasera: Resortes (Helicoidales) y barra estabilizadora
11	Tecnología de Suspensión	Estándar
12	Capacidad de Carga	650 a 900 kgs
13	Válvulas	16 válvulas
14	Frenos	Sistema de frenos antibloqueo ABS Disco delantero ventilados Discos trasero Ventilado con tambor interno
15	Volante	Ubicado al lado izquierdo.
16	Aire Acondicionado	De fábrica, manual con desempañado de parabrisas (Climatizado)
17	Accesorios	Juego de alfombras de vinil (delanteras y traseras).
18	Color	Variado
19	Carrocería	Montada sobre Chasis
20	Kit de Herramientas	De fabrica



21	Llantas y rines de Rodaje	Cuatro (4) con rines de 17 pulgadas como mínimo y con neumáticos de acuerdo al fabricante. más una llanta de repuesto y rin con las mismas características
22	Sistema de Audio	De fabrica
23	Manual del Usuario	En Español.
24	Kit de Seguridad	Extintor, triángulos reflectivo (2) color rojo.
25	Manijas o Asas de Agarre	Manijas de plástico de alta resistencia, en el techo al lado de los asientos delanteros y traseros.
26	Bolsas de Aire	Conductor y pasajero o mas
27	Ventanas Laterales	Sistema de apertura y cierre eléctrico
28	Puertas	Cinco (05) puertas.
29	Nivel de Protección	Protección de Puertas y Carrocería: Capaz de resistir calibres .22, .25, .38, .32, .44 Magnum, 9mm, 7.62x39, 5.56 x 45 y 7.62 x 51 Protección de Cristales y Puertas: Capaz de resistir calibres .22, .25, .38, .32, .44 Magnum, 9mm, 7.62x39, 5.56 x 45 y 7.62 x 51 Protección de Vidrios Frontales y Traseros: Capaz de resistir calibres .22, .25, .38, .32, .44 Magnum, 9mm, 7.62x39, 5.56 x 45 y 7.62 x 51
30	Áreas de Protección	Techo (Acero balístico 1/4" AR 500 BR) Parales frontales, centrales y traseros (Acero balístico 1/4" AR 500 BR) Pared de Fuego (Acero balístico 1/4" AR 500 BR) Protección de Motor incluye: guardafangos, radiador, batería. (Acero balístico 1/4" AR 500 BR) Protección de Piso. (Nylon Balístico) Parachoques reforzado (Acero balístico 1/4" AR 500 BR) Cinco puertas (Acero balístico 1/4" AR 500 BR) Detrás de las manillas de las 05 puertas (Acero balístico 1/4" AR 500 BR) Reemplazo de la suspensión (Dobinson) Protección de llanta ante perforaciones (run-flat)
31	Año	2022 o más reciente

### FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA NO BLINDADA

No.	Descripción	Parámetro
1	Tipo de Vehículo	Camioneta
2	Tracción	4x4
3	Dirección	Hidráulica
4	Capacidad	Mínimo 7 personas
5	Motor	Turbo diésel
6	Cilindraje	2.500 cc o superior
7	Potencia Mínima	170 HP en adelante
8	Transmisión	Automática de 5 velocidades + retroceso.
9	Sistema de Dirección	Cremallera y piñón, Asistencia Hidráulica



10	Sistema de Suspensión	Sistema de Suspensión Delantera: Doble brazo independiente con resortes helicoidales y barra estabilizadora Sistema de Suspensión Trasera: Resortes (Helicoidales) y barra estabilizadora
11	Tecnología de Suspensión	Estándar
12	Capacidad de Carga	650 a 900 kgs
13	Válvulas	16 válvulas
14	Frenos	Sistema de frenos antibloqueo ABS Disco delantero ventilados Disco trasero ventilado con tambor interno
15	Volante	Ubicado al lado izquierdo.
16	Aire Acondicionado	De fábrica
17	Accesorios	Juego de alfombras de vinil (delanteras y traseras).
18	Color	Variado
19	Carrocería	Montada sobre Chasis
20	Kit de Herramientas	De fabrica
21	Llantas y rines de Rodaje	Cuatro (4) con rines de 17 pulgadas como mínimo y con neumáticos de acuerdo al fabricante. más una llanta de repuesto y rin con las mismas características
22	Sistema de Audio	De fabrica
23	Manual del Usuario	En Español.
24	Kit de Seguridad	Extintor, triángulos reflectivo (2) color rojo.
25	Manijas o Asas de Agarre	Manijas de plástico de alta resistencia, en el techo al lado de los asientos delanteros y traseros.
26	Bolsas de Aire	Conductor y pasajero o mas
27	Ventanas Laterales	Sistema de apertura y cierre eléctrico
28	Puertas	Cinco (05) puertas.
29	Año	2022 0 mas Reciente

### FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULO TIPO PICK-UP CIVIL

No.	Descripción	Parámetro
1	Tipo de Vehículo	Pick up doble cabina
2	Tracción	4x4
3	Capacidad	Mínimo 5 personas
4	Motor	Turbo diésel
5	Cilindraje	2.4 cc o superior (Turbo Intercooler)
6	Potencia Mínima	130 HP en adelante (caballos de fuerza) con turbo
7	Transmisión	Mecánica o Automático (mínimo 5 velocidades + retroceso, palanca de velocidades al piso)
8	Sistema de Dirección	Hidráulico
9	Sistema de Suspensión Delantera:	Sistema de Suspensión Delantera: Independientes con brazos dobles y amortiguador helicoidales.
10	Sistema de Suspensión Trasera:	Muelle de hoja de resortes (ballesta) / o resorte



11	Sistema de Frenos	Sistema de frenos antibloqueo ABS
12	Frenos delanteros	Disco delantero ventilados
13	Frenos Traseros	De tambor o de Disco
14	Carga	1 Tonelada mínima
15	Volante	Ubicado al lado izquierdo.
16	Asientos delanteros	Sobre riel Ajustable (hacia adelante y atrás) de material indistinto (fabricante), con apoya cabezas uno para cada asiento (individuales y regulables).
17	Asientos Traseros	De material indistinto (fabricante), abatibles y un mínimo de dos apoya cabezas
18	Cinturones de Seguridad	Cinturones en asientos delanteros y traseros.
19	Bolsas de Aire	Conductor y pasajero o más.
20	Aire Acondicionado	De fábrica
21	Manijas o Asas de Agarre	Manijas de plástico de alta resistencia, en el techo al lado de los asientos delanteros y traseros.
22	Ventanas Laterales	Sistema de apertura y cierre manual /opcional eléctrico
23	Tapa de Combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior
24	Puertas	Cuatro (04) puertas.
25	Paila	Cobertor de color negro, de plástico de alta resistencia a impactos y piso anti derrape, además deberá contar con ganchos o asas de amarre
26	Llantas y rines de Rodaje	Cuatro (4) con rines de 16 pulgadas como mínimo y con neumáticos de acuerdo al fabricante. más una llanta de repuesto y rin con las mismas características
27	Kit de Herramientas	De fabrica
28	Kit de Seguridad	Extintor, triángulos reflectivo (2) color rojo.
29	Manual del Usuario	En Español.
30	Sistema de Audio	De fabrica
31	Accesorios	Juego de alfombras de vinil (delanteras y traseras).
32	Color	Variado
33	Año Fabricación	2022 o más reciente

**FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULO TIPO PICK-UP TIPO PATRULLA**

No.	Descripción	Parámetro
1	Tipo de Vehículo	Pick up doble cabina
2	Tracción	4x4
3	Capacidad	Mínimo 5 personas
4	Motor	Turbo Diésel
5	Cilindraje	2.4 cc o superior ( turbo Intercooler)
6	Potencia Mínima	130 HP en adelante (caballos de fuerza) con turbo
7	Transmisión	Mecánica / Automático (mínimo 5 velocidades + retroceso, palanca de velocidades al piso)
8	Sistema de Dirección	Hidráulico



9	Sistema de Suspensión Delantera:	Sistema de Suspensión Delantera: Independientes con brazos dobles y amortiguador helicoidales.
10	Sistema de Suspensión Trasera:	Muelle de hoja de resortes (ballesta) / Sistema de resortes
11	Sistema de Frenos	Sistema de frenos antibloqueo ABS
12	Frenos delanteros	Disco delantero ventilados
13	Frenos Traseros	De tambor / Discos
14	Carga	1 Tonelada mínima
15	Volante	Ubicado al lado izquierdo.
16	Asientos delanteros	Sobre riel Ajustable (hacia adelante y atrás) de material indistinto (fabricante), con apoya cabezas uno para cada asiento (individuales y regulables).
17	Asientos Traseros	De material indistinto (fabricante), abatibles y un mínimo de dos apoya cabezas
18	Cinturones de Seguridad	Cinturones en asientos delanteros y traseros.
19	Bolsas de Aire	Conductor y pasajero o mas
20	Aire Acondicionado	De fábrica
21	Manijas o Asas de Agarre	Manijas de plástico de alta resistencia, en el techo al lado de los asientos delanteros y traseros.
22	Ventanas Laterales	Sistema de apertura y cierre manual /opcional eléctrico
23	Tapa de Combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior
24	Puertas	Cuatro (04) puertas.
25	Paila	Cobertor de color negro, de plástico de alta resistencia a impactos y piso anti derrape, además deberá contar con ganchos o asas de amarre
26	Llantas y rines de Rodaje	Cuatro (4) con rines de 16 pulgadas como mínimo y con neumáticos de acuerdo al fabricante. más una llanta de repuesto y rin con las mismas características
27	Kit de Herramientas	De fabrica
28	Kit de Seguridad	Extintor, triángulos reflectivo (2) color rojo.
29	Manual del Usuario	En Español.
30	Sistema de Audio	De fabrica
31	Accesorios	Juego de alfombras de vinil (delanteras y traseras).
32	Accesorios adicionales	Asas de agarre y sujeción en el compartimiento de carga (paila) y Asiento metálico forrado de cuerina.
33	Color	Blanco, Azul
34	Año Fabricación	2022 o más reciente

**PANTON DE COLORES PARA VEHICULOS PICK UP (PATRULLAS)**

No.	Ítem	Descripción	
1		Nombre del Color	Azul Limpio o Clasico
		Código Pantone	19-4052 TCX
		Valores de Color:	RGB: R=15 G=76 B=129
			HEX/HTML: 0F4C81
2	Nombre del Color	Blanco Nieve	



		Código Pantone	11-0602 TPX			
		Valores de Color:	RGB	R=240	G=240	B=236
			HEX/HTML: F0F0EC			

**FICHA TÉCNICA DE STICKER'S PARA VEHÍCULO TIPO PATRULLA**

No.	Ítem	Descripción	Dimensiones
1	Escudo Policía Nacional Sobre Tonó	Alto	64 cm
		Ancho	52 cm
		Posición	centro superior del Tonó
2	Escudo Policía Nacional En puertas delanteras	Alto	35 cm
		Ancho	27 cm
		Posición	centro de la puerta
3	Leyenda POLICIA NACIONAL Sobre Tonó	Alto	7.5 cm
		Ancho	6 cm
		Separación	1 cm
		Posición	centro inferior del Tonó
		Color	Azul (reflectivo)
4	Leyenda POLICIA NACIONAL en Puertas Delanteras	Alto	7.5 cm
		Ancho	6 cm
		Separación	1 cm
		Posición	centro inferior de la puerta
		Color	Azul (reflectivo)
5	Leyenda EMERGENCIA 911 Guardafangos laterales frontales	Alto	5.5 cm
		Ancho	4.5 cm
		Separación	1 cm
		Posición	centro superior del guardafangos
		Color	Blanco (reflectivo)
6	Leyenda SERVIR Y PROTEGER Guardafangos Laterales Posteriores (Paila)	Alto	7.5 cm
		Ancho	5 cm
		Separación	1 cm
		Posición	centro superior del guardafangos (Paila)
		Color	Blanco (reflectivo)
7	Registro PN-0000 Guardafangos Laterales Posteriores (Paila)	Alto	10 cm
		Ancho	8 cm
		Separación	1 cm
		Posición	central Izquierdo o Derecho, según lado (Paila)



8	Leyenda EMERGENCIA Compuerta posterior (paila)	Color	Blanco (reflectivo)
		Alto	7.5 cm
		Ancho	6 cm
		Separación	1 cm
		Posición	Superior Izquierdo de la compuerta (paila)
9	Leyenda 911 Compuerta posterior (paila)	Color	Azul (reflectivo)
		Alto	10 cm
		Ancho	8 cm
		Separación	1.5 cm
		Posición	central debajo de leyenda Emergencia de la compuerta (Paila)
10	Registro PN-0000 Compuerta posterior (paila)	Color	Azul (reflectivo)
		Alto	10 cm
		Ancho	8 cm
		Separación	1.5 cm
		Posición	Inferior Derecho de la compuerta (Paila)
11	Registro PN-0000 Techo	Color	Azul (reflectivo)
		Alto	18 cm
		Ancho	16 cm
		Separación	2.5 cm
		Posición	Inferior Derecho de la compuerta (Paila)
12	Tipo Letra	<b>Arial Black</b>	

FICHA TÉCNICA DE TORRETA (CIRCULINA)

No.	Item	Descripción
1	Patrones de Destello	12 a 18
2	Módulos	4 a 6 módulos frontales rojo/ azul
		2 módulos frontales como luces de penetración en blanco (al Centro de la torreta)
		2 módulos laterales (1 cada lado) callejoneas
		4 a 6 módulos traseros rojo/ azul
3	Voltaje	12 V
4	Material Torreta	Polycarbonato
5	Material de Base	Aluminio
6	Tecnología Luces	Led



7	Categoría	Torreta Larga
8	Dimensiones	Largo 110 a 130 cm
		Ancho Mínimo 10 a 15 cm
		Profundidad 25 a 30 cm

**FICHA TÉCNICA DE CONTROLADOR REMOTO Y SIRENA  
PARA PATRULLA**

No.	Item	Descripción
1	Características	Micrófono Incorporado. Retransmisión de Radio. Botones de Control de Luces. Botones retroalimentados con On/Off cambio de Color. Niveles de Sirena Automáticos. Tonos de Airhorn programables. Cable de extensión. Controlador de Volumen.
2	Sirena	5 tonos mínimo. 80 Watts como mínimo. Elaborado de Plástico ABS o similar de alta resistencia. Conexión a 12 V. Base y Cables para Instalación.

**IMAGEN REFERENCIAL STIKERS PARA PATRULLAS**




# SERVIR Y PROTEGER

## PN- 289





TECHO Y PUERTA LATERAL

# PN- 289



## ASIENTOS METÁLICO EN PAILA

### DESCRIPCION DE ASINTO METALICO EN PAILA PARA VEHICULOS TIPO PATRULLA

N.	Detalle	Especificación Técnica	Interrogante	Medidas
1	Patrulla Tipo Pick Up 4X4	Asientos Metalicos en Paila	Especificar Dimensiones y Color	Altura del Piso: 0.38 Mts
				Altura de Respaldar: 0.43 Mts
				Altura de Esponja: 4 Pulgadas
				Largo: 1.25 Mts
				Ancho: 0.60 Mts
				Ancho de Asiento: 0.26 Mts
				Imagen: Referencia imagen anexa

### IMAGEN REFERENCIAL BANCA DE PAILA PARA PATRULLA

- Dimensiones

• Dimensiones



**Descripción:**

- Estructura metálica en perfil tubular redondo galvanizado de 1 ½ pulgadas, calibre 14 o superior. Con puntos de sujeción de placa de ¼ de pulgada de espesor.
- Respaldo y asiento acolchonado en vinil reforzado, acolchonamiento de 4 pulgadas de espesor.
- Dos (2) porta esposas (1 por cada lado) de perfil tubular redondo galvanizado de una pulgada en calibre 14 o superior
- Tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado.
- Empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación.
- Diseño y medida conforme al vehículo a instalar.
- Platina de refuerzo en lo interno de la lata para sujetar las bases del asiento

**FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULO TIPO PICK-UP BLINDADA**

No.	Descripción	Parámetro
1	Tipo de Vehículo	Pick up doble cabina
2	Tracción	4x4
3	Capacidad	Mínimo 5 personas
4	Motor	Turbo diesel



5	Cilindraje	2400 cc o superior
6	Potencia Mínima	130 HP en adelante (caballos de fuerza) con turbo
7	Transmisión	Mecánica mínimo 5 velocidades + retroceso, palanca de velocidades al piso (Mecánico o Automático)
8	Sistema de Dirección	Hidráulico
9	Sistema de Suspensión Delantera:	Sistema de Suspensión Delantera: Independientes con brazos dobles y amortiguador helicoidales.
10	Sistema de Suspensión Trasera:	Muelle de hoja de resortes (ballesta)
11	Sistema de Frenos	Sistema de frenos antibloqueo ABS
12	Frenos delanteros	Disco delantero ventilados
13	Frenos Traseros	De tambor o Disco
14	Carga	1 Tonelada mínima
15	Volante	Ubicado al lado izquierdo.
16	Asientos delanteros	Sobre riel Ajustable (hacia adelante y atrás) de material indistinto (fabricante), con apoya cabezas uno para cada asiento (individuales y regulables).
17	Asientos Traseros	De material indistinto (fabricante), abatibles y un mínimo de dos apoya cabezas
18	Cinturones de Seguridad	Cinturones en asientos delanteros y traseros.
19	Bolsas de Aire	Conductor y pasajero.
20	Aire Acondicionado	de fábrica, manual con desempañado de parabrisas (Climatizado)
21	Manijas o Asas de Agarre	manijas de plástico de alta resistencia, en el techo al lado de los asientos delanteros y traseros.
22	Ventanas Laterales	Sistema de apertura y cierre manual /opcional eléctrico
23	Tapa de Combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior
24	Puertas	Cuatro (04) puertas.
25	Paila	Cobertor de color negro, de plástico de alta resistencia a impactos y piso anti derrape, además deberá contar con ganchos o asas de amarre
26	Llantas y rines de Rodaje	Cuatro (4) con rines de 16 pulgadas como mínimo y con neumáticos de acuerdo al fabricante. más una llanta de repuesto y rin con las mismas características
27	Kit de Herramientas	De Fabrica
28	Kit de Seguridad	Extintor, triangulos reflectivo (2) color rojo.
29	Manual del Usuario	En Español.
30	Sistema de Audio	De Fabrica
31	Accesorios	Juego de alfombras de vinil (delanteras y traseras).
32	Color	Gris Metalico, Gris Silver, Blanco, Azul Oscuro, Rojo, Verde (Variado)
33	Nivel de Proteccion	<p>Proteccion de Puertas y Carroceria:                      Capaz de resistir calibres .22, .25, .38, .32, .44 Magnum, 9mm, 7.62x39, 5.56 x 45 y 7.62 x 51</p> <p>Proteccion de Cristales y Puertas:                      Capaz de resistir calibres .22, .25, .38, .32, .44 Magnum, 9mm, 7.62x39, 5.56 x 45 y 7.62 x 51</p> <p>Proteccion de Vidrios Frontales y Traseros:                      Capaz de resistir calibres .22, .25, .38, .32, .44 Magnum, 9mm, 7.62x39, 5.56 x 45 y 7.62 x 51</p>



34	Áreas de Protección	<p>Techo (Acero balístico 1/4" AR 500 BR)                  Parales frontales, centrales y traseros (Acero balístico 1/4" AR 500 BR)                  Pared de Fuego (Acero balístico 1/4" AR 500 BR)                  Protección de Motor incluye: guardafangos, radiador, batería. (Acero balístico 1/4" AR 500 BR)                  Protección de Piso. (Nylon Balístico)                  Parachoques reforzado (Acero balístico 1/4" AR 500 BR)                  Cinco puertas (Acero balístico 1/4" AR 500 BR)                  Detrás de las manillas de las 05 puertas (Acero balístico 1/4" AR 500 BR)                  Reemplazo de la suspensión (Dobinson)                  Protección de llanta ante perforaciones</p>
35	Accesorios	bocina, luces (parilla, tablero y tracera)
36	Año de Fabricación	2022 o más reciente

**FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULO TIPO BUSITO**

No.	Descripción	Parámetro
1	Tipo de Vehículo	Bus
2	Tracción	Trasera
3	Capacidad	Mínimo 16 personas
4	Motor	2.8 Litros
5	Cilindraje	2800 cc o superior
6	Potencia Mínima	120 HP en adelante (caballos de fuerza) con turbo
7	Transmisión	Mecánica mínimo 5 velocidades + retroceso, palanca de velocidades al piso (Mecánico o Automático)
8	Sistema de Dirección	Hidráulico
9	Sistema de Suspensión Delantera:	Sistema de Suspensión Delantera: Independientes con brazos dobles orquíla y amortiguador helicoidales.
10	Sistema de Suspensión Trasera:	Muelle de hoja de resortes (ballesta ríquida)
11	Sistema de Frenos	Sistema de frenos antibloqueo ABS
12	Frenos delanteros	Disco delantero ventilados
13	Frenos Traseros	De tambor o Disco
14	Carga	1 Tonelada mínima
15	Volante	Ubicado al lado izquierdo.
16	Asientos delanteros	Sobre riel Ajustable (hacia adelante y atrás) de material indistinto (fabricante), con apoya cabezas uno para cada asiento (individuales y regulables).
17	Asientos Traseros	De material indistinto (fabricante), abatibles
18	Cinturones de Seguridad	Cinturones en asientos delanteros y traseros.
19	Bolsas de Aire	Conductor y pasajero.
20	Aire Acondicionado	de fábrica, manual con desempañado de parabrisas (Climatizado)
21	Manijas o Asas de Agarre	manijas de plástico de alta resistencia, en el techo al lado de los asientos delanteros
22	Ventanas Laterales	Sistema de apertura y cierre manual /opcional eléctrico



23	Tapa de Combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior
24	Puertas	Tres (04) puertas.
25	Llantas y rines de Rodaje	Cuatro (4) con rines de 15 pulgadas como mínimo y con neumáticos de acuerdo al fabricante. más una llanta de repuesto y rin con las mismas características
26	Kit de Herramientas	De Fabrica
27	Kit de Seguridad	Extintor, triangulos reflectivo (2) color rojo.
28	Manual del Usuario	En Español.
29	Sistema de Audio	De Fabrica
30	Accesorios	Juego de alfombras de vinil (delanteras y traseras) y luces bocina y luces .
31	Color	(Variado)
32	Año Fabricacion	2023-2024



## SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

### ÍNDICE DE FORMULARIOS Y FORMATOS

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Declaración Jurada del Cumplimiento y Calidad del producto ofertado	1
Contrato Opcional	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de Licitación Pública	1





## FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: *[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  
Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]*  
Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*  
Números de teléfono y facsímil: *[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*  
Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*
  - í Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
  - í Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
  - í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

## FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] 1 Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. 1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.



### FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios];*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja nininguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*



## DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



## FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_.

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.



5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



## DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO OFERTADO.

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

\_\_\_\_\_ Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que mi persona y mi representada por este medio garantizan que los (describir los productos) que se presentan en esta licitación cumplen con los requerimientos y estándares solicitados por la (Describir la Institucion) en los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



**CONTRATO PARA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y POLICIA NACIONAL”. ENTRE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD (SEDS) Y (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.), REGIDO POR LA LICITACIÓN PUBLICA LPN No. SEDS-LPN-GA-2023-029.**

Nosotros; **HECTOR GUSTAVO SANCHEZ VELASQUE**, hondureño, mayor de edad, casado, Doctor en Sociología, con DNI No. xxxxxxxx, con domicilio legal en la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central Francisco Morazán; actuando en mi condición de **SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD**, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No 21-2022 efectivo a partir del 27 de enero del año 2022, quien para la celebración y suscripción de esta clase de actos y efectos legales me denominare “**LA SECRETARIA**” y por otra parte el Señor (*indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección*) *adelante denominada “el Proveedor”*, con facultades suficientes para la celebración de este acto, quién en adelante y para los Efectos de este Contrato, se nominare “**EL PROVEEDOR**” ambos encontrándonos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles, de común acuerdo, libre y espontáneamente hemos convenido en celebrar el presente contrato de “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y POLICIA NACIONAL**”, de conformidad con la oferta presentada y aceptada por “**LA SECRETARIA**”, tras la adjudicación del proceso de LICITACIÓN PUBLICA LPN No. SEDS-LPN-GA-2023-029, la cual formará parte íntegra de este Contrato, mismo que se sujetará a las cláusulas siguientes: .- **CLAUSULA PRIMERA OBJETO:** “**LA SECRETARIA**” Declara que con el propósito de cumplir con las metas y objetivos previstos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), para el año 2023, procedió a promover la LICITACIÓN PUBLICA LPN No. SEDS-LPN-GA-2023-029 correspondiente a la contratación de “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y POLICIA NACIONAL**”; y con soporte en el Acta de Recomendación de Adjudicación suscrita por la Comisión de Evaluación de fecha XXXXXXXX y Resolución XXXXXXXX de fecha XXXXXXXX, y confirmado mediante Certificado de Resolución XXXXXXXX de fecha



XXXXXXX.- **CLAUSULA SEGUNDA:** Continua declarando “LA SECRETARIA” que mediante la Resolución XXXXX de fecha XXXXXX, se adjudica el proceso de “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y POLICIA NACIONAL”, a la Empresa (XXXXXXXXXXXXXXXXXX), tras haber cumplido con las fases de evaluación contenidas en el Pliego de Condiciones, en el cual, se requieren las siguientes especificaciones técnicas:

**INSERTAR especificaciones tecnicas**

-. **CLAUSULA TERCERA:** Declara “LA SECRETARIA” que el valor de la oferta económica proporcionada y adjudicada a “EL PROVEEDOR” es por la cantidad de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, valor que incluye impuesto sobre venta, mismo que será retenido de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año 2023. -**CLAUSULA CUARTA:** Continúa manifestando “LA SECRETARIA”

que el monto total de este Contrato se pagará en moneda nacional (Lempiras), con Fondos Nacionales afectando la estructura presupuestaria siguiente: Programa: 12, Sub-Programa: 00, Proyecto:00,actividad/: 002 Objeto: 33300, Fondo:1299, centro gestor: 3201000001. La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad **realizara un solo pago contra entrega** a favor del XXXXXXX, liderado por la empresa: XXXXXXXXXXXXXXX; para el trámite de pago deberá presentar los documentos siguientes: 1) Copia de Resolución de Adjudicación; 2) Copia del Contrato suscrito por ambas partes; 3) Factura Comercial a nombre de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; 4) Acta de recepción definitiva del suministro firmada y sellada por ambas partes, para la recepción definitiva ;5) Constancia de Solvencia emitida (SAR);6) Copia de las Garantías de cumplimiento; 7)Copia del RTN y Documento Nacional de Identificación (DNI) del representante legal;-

.**CLAUSULA QUINTA: PRESTACION DEL SERVICIO:** La prestación del servicio se hará una sola Entrega en las Oficinas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotol, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.

**CLAUSULA SEXTA: PLAZO DEL SERVICIO** El Presente Contrato tendrá una vigencia del xx de XXX de 2023 al XXX XXX de 2023 , “EL PROVEEDOR” iniciara



brindado el servicio efectivo a partir del XXX de XXX de 2023 al XXXX de 2023.-

**CLAUSULA SÉPTIMA:** Continua manifestando “LA SECRETARIA”, que “EL PROVEEDOR” está en la obligación de constituir a favor de la SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD, una Garantía de Cumplimiento que será expedida por una Institución bancaria nacional legalmente establecido en la República de Honduras, por un monto igual al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del presente Contrato, garantía de la que se dispondrá en caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla cualquiera de las obligaciones que resulta a su cargo, según el presente Contrato.

Esta Garantía de Cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución del presente Contrato, según lo determina el Artículo 101 de la Ley de Contratación del Estado.-

**CLAUSULA OCTAVA: LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS** “EL PROVEEDOR” declara que está debidamente autorizado para la distribución y comercialización del servicio adjudicado, responsabilizándose por brindar la mejor calidad del mismo, El Contratista debe presentar Garantía de Calidad cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del suministro contratado. La Garantía de Calidad deberá estar vigente por un plazo de 3 meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Definitiva de la Obra.

**CLAUSULA NOVENA: MULTAS POR ATRASO:** “EL PROVEEDOR” pagará a “LA SECRETARÍA” en concepto de Multa, por cada día de atraso, *CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO* (0.36%), de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año dos mil veintitrés (2023). Lo anterior, sin perjuicio de la ejecución de la Garantía de Cumplimiento en los casos que procediera, así como el pago de las multas e indemnizaciones por los daños y perjuicios a favor de “El Contratante” que pudieren corresponderle legalmente.-

**CLAUSULA DECIMA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** “LA SECRETARIA” declara que el presente Contrato no podrá ser entregado por “EL PROVEEDOR”, a ninguna otra persona natural o jurídica, nacional o extranjera; la violación a esta Cláusula dará lugar a que “LA SECRETARIA” o en su defecto, el Órgano Estatal competente, ejecute contra “EL PROVEEDOR” las acciones legales que correspondan.-

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSAS DE RESCISIÓN O CANCELACIÓN DEL CONTRATO:** “LA SECRETARÍA” podrá dar por terminado el contrato sin ninguna



responsabilidad por las causas siguientes: a) Si “EL PROVEEDOR”, no brinda los servicios dentro del período establecido en el Contrato; b) El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas y Pliego de Condiciones; c) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo de “EL PROVEEDOR” dentro de los plazos correspondientes; d) Terminación por Insolvencia, La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad podrá rescindir el contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito a los Proveedores, por su comprobada incapacidad financiera; e) La muerte de “EL PROVEEDOR” individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa de la “LA SECRETARIA” sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario; f) Las demás causas que señale La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento que le sean aplicables al contrato de suministro de bienes o servicios a suscribir;

**“EL PROVEEDOR”-CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: MODIFICACIONES AL CONTRATO DURANTE SU EJECUCIÓN:** Las modificaciones introducidas que importen aumento o disminución por la administración en la cuantía de las prestaciones previstas originalmente en el contrato, siempre que no excedan del diez (10%) de su valor, se harán mediante **ORDEN DE CAMBIO**, emitida por la autoridad responsable de la ejecución del contrato, y si excede del porcentaje antes indicado, se suscribirá una **AMPLIACIÓN DE CONTRATO**, con las solemnidades respectivamente, previa reserva presupuestaria.-

**CLAUSULA DECIMA TERCERA: “LA SECRETARÍA”** Actúa como Órgano ejecutor y declara que forma parte del presente Contrato los documentos siguientes: a) Los Pliegos de Condiciones de la Licitación Publica LPN No. **SEDS-LPN-GA-2023-029**, b) La oferta económica presentada por “EL PROVEEDOR”; c) Acta de Recomendación de Adjudicación suscrita por la Comisión de Evaluación el XX (XX) de XXX del 2023; d) Resolución SEDS-XXX-2023 de fecha XX de XXXXXX del 2023; y confirmado mediante Certificado de Resolución SEDS XXXX-2023 de fecha XX de XXX del 2023; e) las Garantías Bancarias solicitadas en el pliego de condiciones y demás documentos que forman parte del expediente.-

**CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: INTEGRIDAD.** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la



Información Pública, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de la cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisición del Estado, para sí fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1)** Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y respeto a las Leyes de la República, así como los valores de: Integridad, Lealtad Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la Información Confidencial que manejamos, absteniéndonos de dar declaraciones públicas sobre la misma; **2)** Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia; **3)** Que durante la ejecución del contrato ninguna de las partes que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ninguno empleado o trabajador, socio o asociación autorizado o no realizara: **a)** Practicas corruptivas entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; **b)** Practicas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. **4)** Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato. **5)** Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. **6)** Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. **7)** Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido.



por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil o penal. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a)** De parte de “**EL PROVEEDOR**”: **a.1.** La in-habilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele, **a.2.** Aplicar al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b)** De parte de “**LA SECRETARIA**” **b.1.** La eliminación definitiva de “**EL PROVEEDOR**” que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en proceso de contratación. **b.2.** A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones correspondientes según del Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidades administrativa, civil o penal a las que hubiere lugar. **-CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: FRAUDE Y CORRUPCIÓN.**

El Estado hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes que participen en procedimientos de contratación, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos, la Secretaria, así como cualquier instancia de control del Estado hondureño tendrán el derecho de revisar a los oferentes, proveedores, contratistas, consultores y concesionarios sus cuentas y registros y cualesquiera otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por la Secretaria, o la respectiva instancia de control del Estado hondureño. Para estos efectos, el proveedor deberá: a) Conserven todos los documentos y registros relacionados con este contrato por un período de tres (3) años luego de terminado el trabajo contemplado en el Contrato; y b) Entregar todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción, y pongan a la disposición de la Secretaria o de la respectiva instancia de control del Estado hondureño, los empleados o agentes del proveedor que tengan conocimiento del contrato para responder las consultas provenientes de personal de la Secretaria o la respectiva instancia de control del Estado hondureño o



cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el proveedor incumple el requerimiento de la Secretaria o la respectiva instancia de control del Estado hondureño, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por éstos, la Secretaria o la respectiva instancia de control del Estado hondureño bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el proveedor para asegurar el cumplimiento de esta obligación, Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal. **-CLAUSULA DECIMA SEXTA: OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”** se compromete a: 1) entregar el suministro en tiempo y forma, según sección III especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones ,2) Se responsabiliza de que el servicio reúna las especificaciones establecidas en la cláusula segunda de este contrato; 3) No podrá ceder traspasar o contratar en todo o en parte, ni tampoco asociarse para los fines de este contrato con tercera personas, sin consentimiento previo y por escrito otorgado por **LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD.****-CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE “LA SECRETARIA”**, Se obliga a: 1) realizar un solo pago, una vez recibido el suministro a entera satisfacción de esta Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional, acreditando la respectiva acta de recepción definitiva firmada y sellada por ambas partes y, 2) realizar las retenciones del impuesto sobre ventas y otras que conforme a ley correspondan**-CLAUSULA DECIMA OCTAVA: “LA SECRETARÍA” y “EL PROVEEDOR”** declaran que cualquier notificación que deban hacer las partes, será válida si se realiza por escrito a las siguientes direcciones: **“LA SECRETARÍA”** Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, Comayagüela, M.D.C. teléfono 2229-0785 y **“EL PROVEEDOR”** dirección xxxx ; correo:xxxx, Teléfono número xxxx. **-CLAUSULA DECIMA NOVENA: RECORTE PRESUPUESTARIO:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 90 de Las Disposiciones Generales del Presupuesto correspondiente al año fiscal 2023; “En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país, disminución en la recaudación de ingresos en relación con los



gastos proyectados u otra situación de emergencia.-**CLAUSULA VIGESIMA:**  
**CONTROVERSIAS:** En caso de controversia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.-  
**CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA:** Ambas partes declaran su conformidad con las cláusulas y condiciones establecidas anteriormente en este Contrato, aceptando todas y cada una de ellas, comprometiéndose a su estricto y fiel cumplimiento.- En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central, XXXX (XX) de MES del año dos mil veintitrés (2023)

**HECTOR GUSTAVO SANCHEZ VELASQUEZ**  
**“LA SECRETARÍA”**

**XXXXXXXXXXXX**  
**“EL PROVEEDOR”**



## AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE(NO APLICA)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

### POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [Indique el Nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023 [fecha de la firma]



## FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA



**FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZADE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "\_\_\_\_\_" ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**FIRMA AUTORIZADA**



**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD**

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para  
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: " \_\_\_\_\_ **Construido/entregado** **garantizar**"  
ubicado en  
por el

Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio  
\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**FIRMA AUTORIZADA**

<sup>4</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.



**FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO**  
**[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]**

**[GARANTIA / FIANZA]/DE ANTICIPO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**[Garantía/Fianza]** a favor de **LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS)**, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.  
Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente **[Fianza/Garantía]**, en la ciudad de \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**



## AVISO DE LICITACION

**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS)**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA**  
**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y POLICIA NACIONAL**  
**LPN No. SEDS-LPN-GA-2023-029**

1. La **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS)** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN No. **SEDS-LPN-GA-2023-029** a presentar ofertas selladas para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y POLICIA NACIONAL**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm, previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en Instituciones del Sistema Financiero a Favor de la SEDS. Asimismo los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: [licitaciones.seds@seguridad.gob.hn](mailto:licitaciones.seds@seguridad.gob.hn); [sedsgerencia1@gmail.com](mailto:sedsgerencia1@gmail.com); o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "Honducopras" [www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaria de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del campo de parada marte**, a más tardar a las **1:00pm del día martes 15 de agosto de 2023** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **1:15pm del día martes del mes agosto de 2023**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto de su oferta

Tegucigalpa M.D.C. 07 de Julio de 2023

**Dr. HECTOR GUSTAVO SANCHEZ VELASQUEZ**  
**SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD**

